

Del lugar de Santa. Vea de  
 Valle Real de quartan  
 quatro dias del mes de junio  
 de mill e seis cientos. e ochenta e  
 tres. Es. de Roberto alcaide  
 de la Sordimaria en el dho  
 Valle, e su fuzdion de el dho  
 nue fto. Senor del dho  
 de fto. dho. e por ante mi  
 B. salido. Escriuano del dho  
 Senor del numero de el  
 dho Valle. e azedon  
 de la dho. Arona. Es de la  
 nane tu ciza del dho  
 Comomando confunto de don  
 Ziana. de anta salazar. Sumu  
 fto. e dho que el tiene en heredad de don  
 Clausula del testamento. que es  
 Juan de anta, salazar. Es que  
 fue del dho. lugar, e adze  
 Martin de anta, salazar. Su sueno  
 de la qual parte, de don de la  
 nico mil e dos sal. de don de la  
 dho Martin de anta, salazar. e igual  
 de testamento de la parte de la  
 fto.

[illegible]

[illegible]

Legal y de confianza. La firma que es la al  
die del Registo donde se puso ante mi an  
dada. Es sura y que conore su letra y firma y que  
aportun brava aaber y que es la onel Registo  
de la dula na. Esto saue es tal verdad. Para  
afuramento que esto de la o ser de sedad  
y que en un año a los que no se oca  
de general e los firmos es de alcatel  
y lo es de Roberto. y Sortil de guinea  
Ante mi y notis salu

+ En el Martin Sortil de la dula, curado de  
Lafar de anda, alger. Do jurado  
y el o. Secretos. y de que  
Conde. al dho don Rodrigo de la rona  
y conoio de la rona. Antendos. y  
Espedimento. y de la que alie  
y quando parele de otorgo. y dho  
flam. y dho andiel de ando  
ante que n parele de otorgo. Serato  
escriuano. y el numero de el dho  
y dho de la dula y de la legal y de la  
fianca. y de la escurara y de la que an  
y de la dula y de la dula y de la dula  
y de la credito en fubio y fuera de la  
y de la dula y de la dula y de la dula  
y de la legal y de la dula y de la dula  
y de la dula y de la dula y de la dula

Este save por averlo visto  
establecido para el sufraganeo que  
sibos declaro ser de edad de se  
ta de ses años quince años  
deve funa velal panteen letan tal  
general el ofrmo y los es y obiedo  
martin Cortes de ande, antoni y cortis al do  
Luego el dho daniel y an al de ad  
el dho alca de la dha la dha  
formacion el dho y on  
La escritura que como parece por el  
mo de la dha nicancelado mien  
dantes ofrmo man Juan  
man do amio dho  
escriuon como su es  
que es en el dho ofrmo y papel  
se en el dho don Rodrigo Varona  
y tantos y mal de la dha  
La dha de la dha mento que por el dho  
al qual ynter y mo ynter yuso suato  
y dha y decreto judicial para que bal  
gan yagan ligo que el dho  
ygar de de de ofrmo y testigos  
Juan dha y Juan de ande y dho  
y

Antemi. Sortis Salido

[illegible]

En nore se apaz aglozia es al bacion semio  
nima suplico ala gloriozissima siempre bixger  
santamazia madre de dios me alga nre laza  
cia paz a todo ello y perdon de mis pecados  
paz a quemianima peca doza meze e capz  
Agocaz del abista del yso de dios es un  
don de los justos son = o toz goe conoço  
por estazze sentecarta que agozoz de  
no esten en testamento e ultima voluntad  
y las mandas en el contenidas aglozia  
de dios en la forma y oza de n siguiente

clausula

y tengo que conforz mandome con la  
buena compania que tengo de condona  
ana de totte quemada mi muger y duzan  
feliz matrimonio de ntrambos es mi vo  
luntad que no me menos si desquies de  
mis dias sobre bixere que ella tenga to  
do contento y descanso y lugar a nre  
paz a llogaz a dios y mi anima como de  
supre sona e paza a estodigo e declaro  
que de lo alad fadon a nre mi mu  
ger y oza usufzutuaria de todos  
mis bienes y por todos sus dias e p  
y a cumplir e pazer e xecutaze  
de nro testamento y las mandas en  
el contenidas de lo en nro  
e nro nro y por mis testamentos  
Albaeas alad fadon a nre mi muger  
y adona catelina de nre mi  
y amn de anda sumazido mi  
Attestes a los quales y a cada  
uno de ellos y nro solidum y oza de n  
plido paz a quemianima y to men



[illegible]

[illegible]

Comitzat

original

de la casa de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz

—  
Chaukula see Khammentu  
In Chandapala war  
Chandapala see Chandapala  
Chandapala see Chandapala